

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

## HASTA EL 26

### RENTA, SOCIEDADES Y NO RESIDENTES (CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE)

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, de actividades económicas, premios, arrendamiento de inmuebles urbanos, ganancias patrimoniales y capital mobiliario

- Segundo trimestre 2023.....
- Junio 2023. Grandes Empresas .....

110, 115-A, 117, 123,  
124, 126, 128, 230  
111, 115-A, 117, 123,  
124, 126, 128

### IVA

- Junio 2023. Régimen General. Autoliquidación .....
- Junio 2023. Grupo de entidades. Modelo individual.....
- Junio 2023. Grupo de entidades. Modelo agregado .....
- Junio 2023. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias .....
- Segundo trimestre 2023. Régimen General. Autoliquidación.....
- Segundo trimestre 2023. Régimen Simplificado .....
- Segundo trimestre 2023. Declaración-Liquidación no periódica.....
- Segundo trimestre 2023. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias .....
- Solicitud devolución Recargo de Equivalencia y otros sujetos ocasionales .....
- Reintegro de compensaciones en el REAG y P .....
- Junio 2023. Ventanilla Única-Régimen de importación .....
- Segundo trimestre 2023. Ventanilla Única -Régimen exterior y de la Unión..

303  
322  
353  
349  
303  
310  
309  
349  
308  
341  
369  
369

### IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES (ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES)

Entidades cuyo período impositivo coincida con el año natural.

Resto de entidades: en los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo. Si al inicio del indicado plazo no se hubiera determinado por la Diputada de Hacienda, Finanzas y Presupuestos la forma de presentar la declaración de ese período impositivo, la declaración se presentará dentro de los 25 días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor de la norma que determine dicha forma de presentación.

No obstante, en tal supuesto el sujeto pasivo podrá optar por presentar la declaración en el plazo al que se refiere el párrafo anterior cumpliendo los requisitos formales que se hubieran establecido para la declaración del período impositivo precedente.

#### Régimen General:

- Declaración-liquidación ejercicio 2022 .....
- (Las Entidades que tributan bajo normativa de los Territorios Históricos de Bizkaia, y Gipuzkoa así como de Territorio Común y Navarra deberán utilizar los medios informáticos que a los efectos hayan sido desarrollados en el Territorio de aplicación de su normativa respectiva).

200

#### Régimen de Consolidación fiscal

- Declaración-liquidación ejercicio 2022 .....
- (Las sociedades representantes de Grupos de Consolidación fiscal que tributan bajo normativa de los Territorios Históricos de Bizkaia y Gipuzkoa así como de Territorio Común y Navarra deberán utilizar los medios informáticos que a los efectos hayan sido desarrollados en el Territorio de aplicación de su normativa respectiva.)

220

Todas las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, cualquiera que sea la normativa aplicable y el modelo de declaración (200 o 220), se presentarán obligatoriamente vía telemática a través de la Sede Electrónica.

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

## NO RESIDENTES (SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE)

### Retenciones e ingresos a cuenta

• Segundo trimestre 2023.....	117, 216
• Junio 2023. Grandes Empresas .....	117, 216

## TRIBUTO SOBRE EL JUEGO

• Juego mediante apuestas. Segundo trimestre 2023 .....	048
• Bingo Electrónico. Segundo trimestre 2023 .....	043E
• Máquinas o aparatos electrónicos. Segundo trimestre 2023.....	045

## IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO

• Segundo trimestre 2023.....	763
-------------------------------	-----

## IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGURO

• Junio 2023 .....	430
--------------------	-----

## IMPUESTOS ESPECIALES

• Abril 2023. Grandes Empresas .....	561, 562, 563
• Junio 2023. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas.....	560
• Junio 2023. Todas las empresas .....	566, 581
• Junio 2023. Impuestos de Fabricación. Declaración informativa de cuotas repercutidas.....	548
• Segundo trimestre 2023.....	553
• Segundo trimestre 2023. Impuesto sobre la Electricidad.....	560
• Segundo trimestre 2023. Relación trimestral de primeras materias entregadas.....	521
• Segundo trimestre 2023. Parte trimestral de productos art.108ter Rgto. IIEE ...	522
• Segundo trimestre 2023. Solicitudes de devolución:	
- Consumos de alcohol y bebidas alcohólicas.....	524
- Consumo de hidrocarburos.....	572
- Introducción en depósito fiscal, Envíos garantizados y Ventas a distancia .....	506, 507, 508

## IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

• Pago a cuenta 2023 (con domiciliación bancaria).....	410
• Autoliquidación ejercicio 2022 (con domiciliación bancaria) .....	411

## IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES

• Segundo trimestre 2023.....	490
-------------------------------	-----

## IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

### Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero

• Segundo trimestre 2023.....	587
-------------------------------	-----

## HASTA EL 31

## CESIÓN DE VIVIENDAS PARA USO TURÍSTICO

• Segundo trimestre 2023 .....	179
--------------------------------	-----

## NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

### Cuentas u operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las Entidades de Crédito

• Segundo trimestre 2023.....	195
-------------------------------	-----

## IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

• Pago a cuenta 2023. (sin domiciliación bancaria).....	410
• Autoliquidación ejercicio 2022 (sin domiciliación bancaria).....	411